

CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTON DE ESCAZÚ

001

SESIÓN ORDINARIA No. 207

MARTES 19 DE FEBRERO DEL 2002

ORDEN DEL DIA

1-ATENCIÓN AL PÚBLICO.

a)Juramentación de los señores: Pedro Ilidalgo Romero, cédula 1-448-647, Carlos Castro Montoya, 1-584-735, Rita. I. Vargas Ortega, cédula 1-643-265 y María de los Ángeles Marín León, cédula 1-676-273, como miembros de la Junta de Educación de la Escuela Juan XXIII.

b)Francisco López Trigo, Fundación CAATEC (Comisión Asesora en Alta Tecnología de Costa Rica). Asunto: Entrega de informe de Labores del 2001.

c)Rita I. Vargas Ortega, Asunto: La urgente construcción en ambos lados de la calle al sur del Liceo de Escazú e instalación de reductores de velocidad.

2-APROBACION DEL ACTA 237.

3-LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

4-DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL PAO 2001.

5-INFORMES Y MOCIONES DE COMISIÓN.

6-ASUNTOS VARIOS.

**JOSÉ ML. SÁENZ SCAGLIETTI,
PRESIDENTE.**

SECRETARIA MUNICIPAL DE ESCAZU
Sesión 206
Año _____ Inc. _____
Hoja (2102/02)

San José, Costa Rica
Febrero 19, 2002

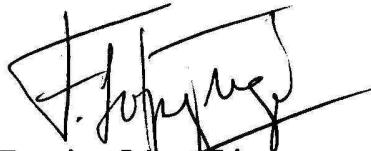
Señores
Concejo Municipal
MUNICIPALIDAD DE ESCAZU
Presente

Estimados señores:

De conformidad con nuestro compromiso adquirido durante el año 2001, nos permitimos presentar a ustedes informe de la Fundación Comisión Asesora en Alta Tecnología de Costa Rica – CAATEC. Cabe destacar que la Fundación inició su gestión a partir del mes de mayo del 2001.

En el corto tiempo de operaciones, hemos superado nuestras expectativas y sentado las bases para una gestión importante en el futuro, en beneficio de la competitividad de Costa Rica.

Atentamente,



Francisco López Trigo
Junta Administradora
Representante Municipalidad de Escazú

FLT/drc

SECRETARIA MUNICIPAL DE ESCAZU		
Sesión	206	Artíc. _____ Inc. _____
Fecha	12.02.02	



Alcalde Municipal de Escazú

003

Escazú, 19 de Febrero del 2002
O.F. D.A.e. 52-2002

Señor
Heraldo Williamson Rose
Oficial de Transito

Estimado señor:

En repetidas ocasiones hemos recibido denuncias por parte de los vecinos del sector este de MacDonal's de Escazú, conocida como calle Villa Delfina, con relación al estacionamiento de automóviles y camiones en vía pública en el costado sur del establecimiento comercial Piscinas Acuariun y en el costado norte del establecimiento comercial MacDonal's.

Por lo angosto de la vía, esta situación causa grandes inconvenientes a los vecinos y visitantes de la zona, quienes a diario transitan por esta calle.

Por esta razón le solicito su colaboración y apoyo, ejerciendo la supervisión necesaria para que esta situación se resuelva de manera satisfactoria en beneficio de la seguridad y bienestar de nuestra comunidad.

Agradeciendo de antemano su colaboración, se despide

Atentamente

Lic. Adrián Chinchilla Miranda
Alcalde Municipal de Escazú



C.Concejo Municipal

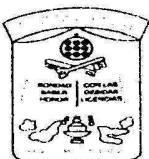
SECRETARIA MUNICIPAL DE ESCAZÚ

Sesión 266 Artic. Inc.

Fecha 12/02/02

Trabajamos por el Cambio

Rec / HAD 19/02/02 3⁴¹ p



004

San Antonio, 18 de febrero de 2002.

Señora
Ing. Sandra Blanco
Departamento de Obras Públicas
Municipalidad de Escazú.
Presente.

SECRETARIA MUNICIPAL DE ESCAZU
Sesión 206 Artic. Inc.
fecha 12/02/02

Estimada señora:

Reciba un cordial saludo de parte del personal docente y administrativo de nuestra institución, la siguiente tiene por objeto solicitar interponga sus buenos oficios en procura de suplir una necesidad urgente de los estudiantes que asisten a nuestra institución y miembros de la comunidad que requieren transitar la ruta que va desde San Antonio hasta el Liceo de Escazú por la calle que pasa frente a Avon, la cual no cuenta con aceras.

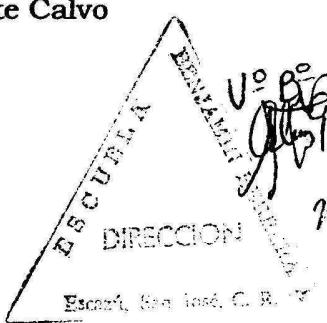
Como puede usted suponer existe un alto riesgo de accidentes para los peatones que deambulan por ahí, peligrando así la integridad física de tales individuos.

Apelamos entonces a su buena voluntad y al esfuerzo que hasta la fecha han hecho en procura de mejorar la infraestructura cantonal en el área vial.

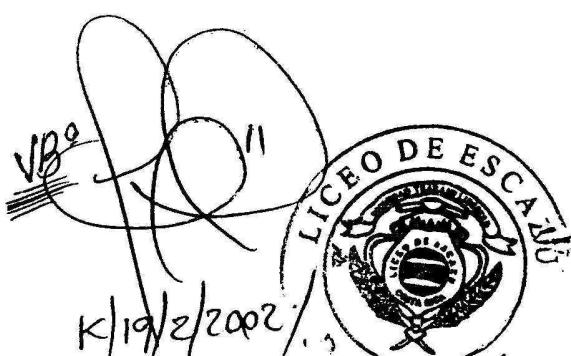
Sin nada más al respecto quien suscribe:



M.Sc Randall Durante Calvo
Director.



V.Bº
V.O.Bº
DIRECCION
Escrit. San José, C. R.



M.Sc. Ramón Leslie Méndez Zamora

J.L.



Alcalde Municipal de Escazú

005

Escazú, 19 de Febrero del 2002
O.F. D.A.e. 53-2002

Señor
Heraldo Williamson Rose
Oficial de Transito

Estimado señor:

Me dirijo a usted con el propósito de manifestarle mi preocupación con relación a tres situaciones que están afectando de manera directa la seguridad y tranquilidad de los Escazuceños.

- 1- En la carretera de acceso a Escazú, tramo comprendido entre la autopista Próspero Fernández y el establecimiento comercial Toycos, se han construido aceras con el fin de proteger al peatón que a diario transita por esa zona. Sin embargo es común observar vehículos estacionados en el margen de esta vía, y muchos de ellos ocupando espacio de la acera para aparcar su vehículo.
- 2- En días pasados la Municipalidad de Escazú estableció un horario de carga y descarga en la Distribuidora Bello Horizonte como medida necesaria para evitar los congestionamientos y molestias que se generaban en dicho sector. Al día de hoy, camiones de carga continúan ingresando y saliendo de ese establecimiento, por fuera del horario establecido, con el consecuente trastorno para el tráfico que a diario transita por esta importante vía.
- 3- La Municipalidad de Escazú en coordinación con la Dirección General de Tránsito implementó un programa de señalización vial en el casco central de San Miguel de Escazú. No obstante es frecuente observar vehículos que irrespetan la señalización, especialmente aquella que se estableció para efectos de definir las áreas de parqueo en vía pública. Con el propósito de colaborar con la Dirección General de Tránsito en el control y aplicación de las leyes establecidas, la Municipalidad alquiló una grúa, la cual estuvo disponible para cumplir con estos fines. Sin embargo la inversión realizada por la Municipalidad no rindió los frutos esperados, por problemas de coordinación con los oficiales de tránsito, que según se había establecido, mantendrían constante vigilancia en el sector.

SECRETARIA MUNICIPAL DE EL ARI

Serie 906 Artic. Inc.

Fecha 12/02/02

Trabajamos por el Cambio

Rec / Hbd 19/02/02. 3⁴ pm



Alcalde Municipal de Escazú

006

Por lo tanto le solicito su apoyo y colaboración para atender diligentemente las situaciones que acabo de exponer, no sin antes manifestarle nuestra disposición para brindarle el soporte y la ayuda necesaria, siempre y cuando esté a nuestro alcance, para que los oficiales de tránsito destacados en Escazú, puedan cumplir con sus deberes como lo establecen las leyes y reglamentos de nuestro país.

Se despide de usted

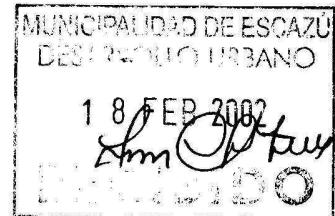
Atentamente

Lic. Adrián Chinchilla Miranda
Alcalde Municipal de Escazu



C.Conejo Municipal

Trabajamos por el Cambio



SEÑORES
ARQ. RASHID SAUMA RUIZ
JEFE DPTO DESARROLLO URBANO
ARQ. LUIS ARAYA PADILLA
DEPTO. DESARROLLO URABANO
MUNICIPALIDAD DE ESCAZU

El suscrito, **CARLOS SOLANO ZUÑIGA**, de calidades conocidas en el presente expediente como representante con facultades de Apoderado Generalísimo sin Límite de suma de la sociedad **DISTRIBUIDORA COMERCIAL B.M.W SOCIEDAD ANONIMA**, ante este Departamento en tiempo y forma me apersono a interponer recurso de Revocatoria con Apelación en Subsidio y Nulidad Concomitante, en contra del oficio emitido por este departamento número **D.D.U.-CU-04-02 EXT, de fecha 8 de Febrero del 2002**, notificado a mi representada vía Fax en fecha 12 de Febrero del presente año; lo cual hago en los siguientes términos:

La resolución que impugno, se encuentra viciada de **NULIDAD ABSOLUTA**, en vista que viola el principio **DEL DEBIDO PROCESO**, como es de conocimiento de este departamento existe un procedimiento ya realizado ante el Alcalde Municipal con su respectiva resolución.

Además este Departamento es un Inferior Jerárquico al señor Alcalde por lo que estaría incurriendo en **Abuso de Autoridad**, no sólo por ser un Inferior Jerárquico, sino que también por existir un procedimiento pre establecido.

De esta manera carece de Competencia este Departamento para dictar la resolución que se impugna

SECRETARIA MUNICIPAL DE ESCAZU

Sesión 266 Artic. _____ Inc. _____

Fecha 12/02/02

Reitero que con la presente resolución que se impugna, se viola flagrantemente el debido proceso, produciéndose un Abuso de Autoridad y consiguientemente una NULIDAD ABSOLUTA.

No omito manifestar, que son cuantiosos los Daños ya Producidos a mi representada por los atrasos en la tramitación de los permisos de construcción, los cuales como en el presente caso carecen de fundamentación, por lo que mi representada se reserva los derechos que le asistencia a efecto de reclamar dichos derechos.

Asimismo es de imperiosa necesidad indicar, que con la resolución que se impugna los funcionarios que la dictaron han incurrido en la Hipótesis Prevista y Consagrada en el Código Penal en su artículo 331, el cual establece:

"Artículo 331.- Abuso de autoridad.

Será reprimido con prisión de tres meses a dos años, el funcionario público, que, abusando de su cargo, ordenare o cometiere cualquier acto arbitrario en perjuicio de los derechos de alguien. "

Por lo que al persistir diligencias dilatorias del procedimiento de permiso de construcción como la que se impugna, y consecuentemente de mantenerse o acrecentarse los perjuicios a mi representada, nos reservamos el derecho a recurrir al Ministerio Público para hacer valer los derechos de mi representada por el Abuso de Autoridad en que se ha incurrido.



CIE
Corporación Interdisciplinaria del Este

Bufete

Brenes & Asoc.

009

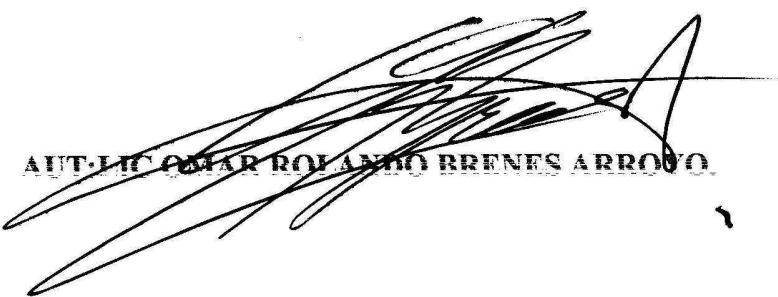
Lic. Omar R. Brenes A.

Abogado y Notario
Especialista en Derecho Mercantil

NOTIFICACIONES: Al fax 281-26-07, dirigidas al autenticante.

Escazú, 18 de Febrero del 2002


CARLOS SOLANO ZUÑIGA


AUT. LIC. OMAR ROLANDO BRENES ARROVO.


C.C. CONCEJO MUNICIPAL
C.C. ALCALDE MUNICIPAL

San José, 18 de febrero del 2002

010

Señores
Consejo Municipal
Municipalidad de Escazú
Presente.

Estimados señores:

Por medio de la presente, nosotros los abajo firmantes, vecinos de la Urbanización Trejos Montealegre, queremos hacer patente ante ustedes nuestra completa oposición para que se brinde el permiso para operar al restaurante que ocupará las instalaciones que anteriormente utilizó el bar **Rincón de Pirata**.

La razón de nuestra oposición obedece a que ya sufrimos la amarga experiencia en el pasado, cuando inició funciones en este sitio un restaurante conocido como San Bartolomé. Dicho establecimiento, al no generar suficientes ganancias fue pasando a manos de otros inquilinos y de subarrendador a subarrendador (con patente incluida), degenerando el mismo en una burda cantina que atraía solamente a chusma, vendedores de droga y todo tipo de gente de mal vivir.

Quienes vivimos cerca de este lugar soportamos esta situación casi por espacio de cinco años, tuvimos que aprender a dormir después de las 3:00 am, que era la hora en que acostumbraban a cerrar, oímos los escándalos, vimos pleitos y gritos de los clientes que asistían a este local.

Como comprenderán, ahora, que ese bar ya tiene varios meses de haber cerrado y que recobramos nuestro derecho a vivir en un lugar tranquilo y decente, no estamos dispuestos a que de nuevo perturben nuestra paz y que toda la lucha que dimos en el pasado un grupo de vecinos conjuntamente con ASOTREMO se vaya a perder.

Estamos conscientes, y por ello nuestra oposición, de que si se otorga un permiso para operar como restaurante, después de un tiempo se les podrá dar permiso para utilizar una patente de licores, cosa que abriría el portillo para que de nuevo se cambie de actividad.

En días pasados consultamos ante la señora Silvia Castro de la sección de patentes de esta municipalidad, acerca de la situación de este local. Según ella dijo, lo nuevos inquilinos presentaron la solicitud para empezar a operar ante lo que se le pidió un "derecho de uso de suelo". Ante esta situación y luego de una consulta a los vecinos más cercanos de este establecimiento, se acordó que los abajo firmantes no se oponen a que en el mismo lugar funcione una tienda, boutique, salón de belleza o alguna otra empresa que no implique consumo de licor, pero que nos oponemos rotundamente y **NO damos permiso** para que este otro restaurante se le habilite para funcionar.

MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ
SECRETARÍA MUNICIPAL

18 FEB. 2002

[Handwritten signature]
RECIBIDO

011

Dado todo lo anterior y paralelo a que este restaurante cuenta con la oposición de la comunidad, también el Consejo debe de tomar en cuenta de que el mismo tampoco cuenta con el espacio que se debe dejar para parqueo y que se ubica dentro del perímetro cercano a un Kinder y a una escuela, aspectos que dejan ver que éste no cumple ni siquiera con los requerimientos básicos que ordena la ley en estos casos.

Esperamos que nuestra posición sea escuchada, y nos suscribimos para cualquier consulta que nos quieran hacer.

Atentamente

Nombre

firma

1-566-029

Gabriela Aguilar R

Rodolfo Musmanni Vargas

Heredé E. Ruiz Leiva

Leana Musmanni Ruiz

Carmen L. de Monteverde Oca

Franzita Duran Arias

Rey Vargas Díaz

Mario Vargas Durán

Carlos Novillo Rojas

Aley Rojas

M. Isabel Milene Fialles

Rodolfo Musmanni Vargas

1-310-866

Leana Musmanni Ruiz

1-845084

Laura Hugo Burgos

150-70553-700

1-268995

1-493455

1-938204

1-258-332

6257 (residente)

SECRETARIA MUNICIPAL DE ESCAZU

Sesión 206 Artic. Inc.

Fecha 12/02/02

MUNICIPALIDAD ESCAZU
ALCALDE MUNICIPAL

18 FEB/2002

RECIBIDO

Copia al alcalde.

228-18-40 Gabinete Ayudante.

San José, 15 de febrero del 2002

012

COPIA

Señor
Lic. Juan Manuel Cordero
Director Calidad de Vida
Defensoría de los Habitantes
Presente.-

Juan Manuel Cordero
DEFENSORIA PM 2:25 18FEB'02

REFERENCIA: Expediente 10898-23-2001-QJ.

ASUNTO: Denuncia interpuesta por la Asociación de Vecinos Barrio Los Laureles y Asociación de Vecinos Trejos Montealegre de San Rafael de Escazú.

Estimado Licenciado:

Con relación a la nota de respuesta enviada por el señor Roberto Alfaro W, Director General de Aviación Civil, oficio No. 000392, nosotros como denunciantes de este asunto deseamos manifestar lo siguiente:

1. Al leer esta respuesta se nos afirma lo que a la fecha suponíamos, el señor Alfaro ha hecho una lectura equivocada de todo este asunto, tiene una total tergiversación de la problemática que viven nuestras Comunidades, aparte de que no contestó nada sobre las recomendaciones y soluciones pedidas por la Defensoría, en su informe final de fecha 15 de noviembre del 2001, oficio No. 08977-2001-DHR.
2. En su escrito de ocho páginas, que no tiene fecha, dedica las primeras seis a realizar una descripción de obligaciones y de responsabilidades como si fueran grandes logros, que más bien para lo que sirven es para llenar su respuesta. Seguramente dicha literatura debe ser obligada y reiterada por dicha Dirección a otras instancias similares. Las últimas dos páginas se dedican a transcribir lo ya conocido por todas las partes, señalando oficios con fechas de hace diez meses, que como sabemos no sirvieron de nada, solo fueron útiles para la Dirección de Aviación Civil para diluir en el tiempo el problema, el cual a la fecha no ha tenido ningún tipo de solución.

MUNICIPALIDAD DE ESCAZU
SECRETARIA MUNICIPAL

SECRETARIA MUNICIPAL DE ESCAZU
Sesión 906 Artic. _____ Inc. _____
Fecha 12102002

19 FEB. 2002
Oscar Alfaro
RECIBIDO

Señor
Lic. Juan Manuel Cordero
Director Calidad de Vida
Defensoría de los Habitantes
Pág. No.2.-

3. En cuanto a los procesos administrativos sancionatorios para los operadores de avionetas que incumplan lo establecido, como por ejemplo la prueba-denuncia de fecha 27 de junio del 2001, oficio Proc. 66-01, hecha por el señor Javier Faeth, Jefe del Dpto de Procedimientos de la Dirección, nunca conocimos ningún tipo de documento posterior elaborado por la Dirección con relación a esta seria denuncia. A pesar de que la Lic. Ivannia Solano de la Defensoría, solicitó en su oportunidad la documentación correspondiente (ver páginas 10 y 11 del informe de la Defensoría). De lo anterior deducimos que lo que expone el señor Alfaro en la última página de su respuesta, es simplemente otro relleno adicional o mero cumplimiento de lógica administrativa y punto.

Deseamos aprovechar esta oportunidad para informar que después de un año de estar nuestros Barrios afectados con esta situación y con base en las diferentes reuniones que sostuvimos con personeros de la Dirección de Aviación Civil, de nuestras numerosas denuncias y de la visita de los suscritos con la Lic. Ivannia Solano a la torre de control de Pavas el pasado mes de setiembre, hemos podido concluir lo siguiente:

a.) Despues del mes de enero del 2001, hubo un cambio en el circuito de Pavas, provocando el sobrevuelo periódico de aeronaves sobre nuestras comunidades. La Dirección nunca explicó el porqué de dicho cambio, ni quien lo solicitó.

Este nuevo circuito atraviesa no solo nuestras zonas residenciales, sino otra más de los cantones de Escazú y Santa Ana.

b.) La Dirección nos suministró copia del diagrama de este circuito de Pavas, cuyos sitios de viraje los apunta el señor Alfaro al final de la penúltima página de su respuesta. En la visita a la Torre de Control de Pavas pudimos verificar que la dirección este a oeste (lado sur) de dichos diagramas, no coincide con lo establecido en la pantalla de la computadora de la Torre. Sólo la Dirección de Aviación Civil conoce o no el porqué de esta anomalía, la cual ha sido en gran parte causa del desarreglo existente.

Señor
Lic. Juan Manuel Cordero
Director Calidad de Vida
Defensoría de los Habitantes
Pág. No.3.-

014

c.) Las escuelas de aviación, que son las responsables de este sobrevuelo y que son las que utilizan en su mayoría dicho circuito de Pavas, tienen a su disposición las doce horas del día en que está abierto el aeropuerto (6 a.m. a 6 p.m.) para realizar sus labores sin ningún tipo de regulación de horario, a pesar de también tener a su disponibilidad otros circuitos, como lo son el de Cartago (hay dos), Caldera y Parrita, los cuales no atraviesan zonas residenciales.

Es importante también recordar que existen cinco escuelas de aviación, que poseen más de doce aeronaves y que una avioneta de éstas le da en una hora, siete vueltas al circuito de Pavas.

Como bien lo expresó el señor Ricardo Arias, Jefe de Control del Aeropuerto, el día de nuestra visita a la Torre, dichas escuelas se pueden considerar las dueñas del Aeropuerto.

d.) La intención y la actitud por parte de la Dirección de Aviación Civil para arreglar la situación, como ha quedado demostrado a la fecha es nula. Nos hizo perder recursos y tiempo solicitándonos reportes, los que constan en el expediente en mención, los cuales nunca fueron utilizados para nada por parte de dicha Dirección.

e.) Lo único cierto es que el problema persiste, las avionetas de escuelas, sobrevuelan nuestros Barrios desde las primeras horas de la mañana, inclusive sábados y domingos, provocando un constante e inminente riesgo sobre miles de viviendas (son estudiantes las que las operan) y causando además una contaminación sónica ilegal que quedó certificada por las mediciones de sonido que realizó la Municipalidad de Escazú, y que constan en la página No.6 del informe de la Defensoría.

f.) El Consejo Técnico de Aviación Civil, que sería al día de hoy el responsable de variar el circuito y/o de establecer regulaciones de horarios, tres meses después no ha contestado aún lo solicitado por el Informe final de la Defensoría. Tampoco ha dado respuesta al oficio O.F.D.A.e 417-01, del 21 de diciembre del 2001, del Alcalde de la Municipalidad de Escazú, el cual se adjunta.

Señor
Lic. Juan Manuel Cordero
Director Calidad de Vida
Defensoría de los Habitantes
Pág. No.4.-

615

Por lo anterior le solicitamos a la Defensoría iniciar en conjunto con la Municipalidad de Escazú, si así lo considera, el proceso siguiente de tal forma se llegue a respetar de una vez por todas nuestros derechos a la salud y a una vida tranquila, y de esta forma además, se marque un precedente que sirva en el futuro para los habitantes de zonas residenciales.

Sin otro particular, quedando a la orden para cualquier ampliación al respecto.

Atentamente,

Ing. Melzi Feoli Gutiérrez
Presidente
Asociación Vecinos Los Laureles

C. de Sánchez
Sra. Carmen Jiménez de Sánchez
Presidente
Asociación Vecinos Trejos Montealegre

- Cc.- Lic. Pablo Fernández Aguilar. Calidad de Vida.
- Concejo Municipal de Escazú
 - Lic. Adrián Chichilla. Alcalde de Escazú
 - Sra. Rina Contreras. Rep. Del Cantón
 - Archivo Asoc. Vecinos Los Laureles
 - Archivo Asoc. Vecinos Trejos Montealegre

016

*Alcalde Municipal de Escazú*

Escazú, 21 de diciembre del 2001

O.F. D.A.e. 417-01

Señor
Eliécer Feinzang
Consejo Técnico de Aviación Civil

Estimado señor:

Como es de su conocimiento, ciudadanos del Distrito de San Rafael de Escazú han visto amenazada su seguridad y tranquilidad con el sobrevuelo frecuente y constante de aeronaves provenientes del Aeropuerto Tobías Bolaños. Los pormenores de esta situación están resumidos y detallados en el oficio No. 08977-2001-DHR de la Defensoría de los Habitantes de fecha 15 de noviembre del 2001.

Queda claramente establecido que ha existido voluntad y esfuerzo por parte de ciudadanos y funcionarios públicos por resolver este problema. Queda claramente establecido, que han existido operadores de aeronaves que han infringido las leyes y reglamentos establecidos, en detrimento de nuestro bienestar; operadores que han sido claramente identificados, según consta en el expediente correspondiente. Queda claramente establecido que existen leyes y reglamentos, normas, procedimientos, y recursos para corregir y solucionar de manera definitiva este grave problema.

Por estas razones, y sin dudar de su inmenso interés por garantizar el bienestar y la calidad de vida de los ciudadanos de Escazú y del resto del país, le solicito de la manera más respetuosa:

1. Se nos remita copia de toda la documentación que su representada haya enviado o envíe a la Defensoría de Los Habitantes, para dar fiel cumplimiento a las recomendaciones establecidas por ese organismo mediante el oficio No. 08977-2001-DHR
2. Se me comunique por escrito de cualquier otra política, procedimiento o acción que se establezca o ejecute, con miras a solventar el problema que nos ocupa, los cuales no hayan sido identificados dentro de las recomendaciones efectuadas por la Defensoría de Los Habitantes.



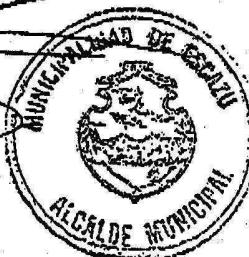
017

Alcalde Municipal de Escazú

No omito manifestarle, que es esta una gran oportunidad para que el pueblo de Escazú y la opinión pública en general, reconozcan su extraordinaria voluntad y capacidad para hacer valer los derechos de los costarricenses a través del respeto y la aplicación de nuestro ordenamiento jurídico.

Ofreciéndole todo el apoyo y colaboración de parte del pueblo de Escazú y de esta Municipalidad, me despido de manera atenta.

Lic. Adrián Chinchilla Miranda
Alcalde Municipal de Escazú



C: Lic. José Manuel Echandi, Defensor de Los Habitantes
Concejo Municipal
Ing. Melzi Feoli, Comité de Vecinos Barrio Los Laureles
Sra. Carmen Sánchez, Asoc. Vecinos Trejos Montealegre
Ing. Gonzalo Sierra, Dirección Gral. de Aviación Civil
Sr. Javier Faith, Dirección General de Aviación Civil
Licda. Ivannia Solano, Defensoría de Los Habitantes

Trabajamos por el Cambio

14 de febrero de 2002

MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ
SECRETARÍA

14 FEB. 2002
RK

RECIBIDA

SECRETARÍA MUNICIPAL DE ESCAZÚ

Sesión 206 Artic. Inc.
Fecha 12/02/02

Señores
Concejo Municipal

Estimados señores:

Los funcionarios que suscriben la presente, solicitamos respetuosamente el apoyo del órgano colegiado para la creación de una asociación solidarista de empleados de la Municipalidad de Escazú, en este sentido se requiere que el Concejo tome un acuerdo en el cual apoyan a la eventual asociación solidarista en los aspectos financiero, legal y administrativo.

6-196-588 --- Mario Chan Jiménez
1-1000-723 - Ronald A. Rodríguez Mena
1-918-825 David Umán Corrales
7-086-561 Cira Castro Myrie
1-630-935 Minor López Solís
1-673-236. Espino Umaria S
1-810-130 Díley Solís P
4-139-208 *Attno. Lorenzo Zamora L*
L-699-071 *Johnny Delgado*
L-582-198 *Manuel José Pál*
3-270-883 *Fco. Cordero Madrid*
1-724-841 *Carlos Inocente Rodríguez*
1-950-593 *Karel Villa Mata*
1-555-691 *Miguel Fco. Mena Aguado*
1-549-798 *Silvia Castro Monedero*
1-546-853 *Maria Parras Madrid*
1-821-837 *Roberto Gómez Garrido*
1-904-812 *Mauricio Cordero Guaya*
1-644-016 *Carlos Cuamchis Delgado*
1-741-378 *Joujen Aniss Gutiérrez*
1-816-157 *Anibny Merito Mora*
1-826-742 *Marco Merín León*
1-601-939 *Mayluf Hernández D.*
1-668-743 *Ysabel Gómez Guaya*
1-793-208 *Cidelos Gómez Hidalgo*

Cira Castro Myrie
Díley Solís P
Attno. Lorenzo Zamora L
Karel Villa Mata
Roberto Gómez Garrido
Mauricio Cordero Guaya
Anibny Merito Mora
Marco Merín León
Mayluf Hernández D.
Ysabel Gómez Guaya
Cidelos Gómez Hidalgo

1-753-869. Marjorie Herrera Rodriguez.
1-652-339 Luis E. Araya Padilla
1-385-973 GARNET CORREN
1-703-218 Oscar Belmo Montez
1-801-685 Mauricio Bustamante Montes.

~~Chilean~~
~~R. Day~~
~~Oscar Belmo Montez~~
~~Mauricio Bustamante Montes~~ 019

C 20

ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE COSTA RICA
COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN



13 de febrero de 2002

Señores
Concejo Municipal
MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ
 Vía Fax 289 55 66 ó 288 13 65

Estimados señores:

La Comisión Permanente de Gobierno y Administración acordó solicitar el criterio de esa Municipalidad sobre el proyecto "**LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE RADIO Y TELEVISIÓN CULTURAL**", Expediente 14.564, cuyo texto se remite por correo electrónico o dirección postal.

Se les agradecerá evacuar la anterior consulta en el plazo de ocho días hábiles, de acuerdo con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, según el cual: "Si transcurridos ocho días hábiles no se recibiere respuesta a la consulta, se tendrá por entendido que el organismo consultado no tiene objeción que hacer al proyecto."

Cualquier información adicional favor comunicarse a los teléfonos 243-24-37, 243-24-38 o al fax 243-24-40.

Atentamente,

Dip. Jorge Eduardo Sánchez Sibaja
 Presidente
COMISIÓN PERMANENTE
DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN

nmva/

SECRETARIA MUNICIPAL DE ESCAZU		
Sesión	206	Artic. _____ Inc. _____
Fecha	12/02/02	



Instituto de Fomento y Asesoría Municipal

MORAVIA, COSTA RICA

APDO. 10187

**MUNICIPALIDAD DE ESCAZU
SECRETARIA MUNICIPAL**

15 FEB. 2002

RECIBIDO

DJI-0222-2002
Moravia, 14 de febrero del 2002

21

Señores
Concejo Municipal
Municipalidad de Escazú
PROVINCIA DE SAN JOSÉ
Fax: 289-83-13

Estimados señores:

Para su conocimiento y fines pertinentes, les informo que en La Gaceta número 30 del martes 12 de febrero, se publicó la siguiente información de interés para la Municipalidad de Escazú.

□ Se amplía el tiempo para las licitaciones de la siguiente manera:

Licitación por Registro N° 2-2002, Bacheo en las calles del cantón de Escazú, se recibirán ofertas hasta las 10,00 horas del día 22 de febrero del 2002;
Licitación Restringida N° 4-2002, construcción de bahías en Escazú, se recibirán ofertas hasta las 10 horas del 19 de febrero de 2002.
Las licitaciones se abrirán en el Departamento de Proveeduría.

Atentamente

Lic. Randall Marín Orozco, Director
DIRECCIÓN JURÍDICA INSTITUCIONAL

/amas

C: File Informes de La Gaceta
File Municipalidad
Cronológico

SECRETARIA MUNICIPAL DE ESCAZU

Sesión	206	Artíc.	Inc.
Fecha	12/02/02		



INFORME DE LA GACETA



Alcalde Municipal de Escacu

022
C22
CONTRALORIA GENERAL
4261

2002 FEB 13 P 3: 21

13 de febrero del 2002
D.A.e.- 043-2002

Jamia

Licenciado
Edwin Gamboa Miranda
GERENTE DE AREA
DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN OPERATIVA Y EVALUATIVA
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

SECRETARIA MUNICIPAL DE ESCAZU

Estimado señor: Sesión 206 Artic. Inc.
Fecha 12/02/02.

Asunto: Ampliación oficio D.A.e-031-2002. Remisión de la liquidación de presupuesto de ingresos y egresos periodo 2001.

Con el objetivo de cumplir con los requisitos establecidos en la circular 15066 del 20 de diciembre del 2000, por esa Contraloría General de la República, adjunto a la presente le remito los acuerdos tomados mediante sesión ordinaria número 205 del acta No. 236, celebrados el pasado martes 5 de febrero del 2002 y ratificados en la sesión ordinaria 206 del acta 237 del 12 de febrero del 2002.

En dichos acuerdos se aprueba:

- El ajuste de los saldos revalidados aprobados en sesión ordinaria No. 200 celebrada el 8 de enero del 2002.
- Aprobación de la liquidación de presupuesto de ingresos y egresos del periodo 2001.

Ambos requisitos pendientes se indicaron en la nota antes indicada, a ese Ente Contralor.

Asimismo, con el objetivo de ampliar la información señalada en el punto 1 del apartado V, del oficio D.A. e.-031-2002, adjunto le remito un informe donde se indica el porcentaje de avance de ejecución de obras y proyectos revalidados, a la fecha. En él se muestran algunas obras y proyectos que se encuentran culminados y otros, en su mayoría, por terminar.

Atentamente,

Lic. Adrián Chinchilla Miranda
ALCALDE

C: Concejo Municipal
Dirección Financiera-Municipal
Dirección de Planificación
Auditoría Interna
Archivo



MUNICIPALIDAD DE ESCAZU
SECRETARIA MUNICIPAL

14 FEB. 2002

Eduardo
RECIBIDO

Trabajamos por el Cambio

MUNICIPALIDAD DE ESCAZU
DPTO SECRETARIA

13 de febrero del 2002.

Señora
Bernardita Jiménez Martínez
Directora Financiero-Administrativa

Estimada señora

Le comunico que el Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria No. 205, celebrada el martes cinco de febrero del dos mil dos, acordó:

“Aprobar la moción presentada por los regidores Sáenz Scaglietti, Zamora Valerio y Aguilar Sandí, miembros de la Comisión de Hacienda y Presupuesto que literalmente dice: ““Aprobar la moción presentada por los regidores Sáenz Scaglietti, Zamora Valerio y Aguilar Sandí miembros de la Comisión de Hacienda y Presupuesto que literalmente dice: “35-02: “Se acuerda modificar la revalidación de saldos presupuestados, según acuerdo aprobado mediante sesión ordinaria No. 200 del Acta 231, celebrada el pasado 08 de enero del 2002, según se detalla a continuación:

FECHA	Orden Compr a	BENEFICIARIO	SALDO			CODIGO	Nombre del proyecto
			ANTES	DESPUES	DIFERENCIA		
22/10/00	23148	UNA Elaborac.Plan Reg. CUBICA INGENIERIA S.A.	1.258.905,34 120.000,00	1.258.905,34 0,00	0,00 -120.000,00	III-4-1-2	PLAN REGULADOR DISEÑO E INST.REDES ELECTRICAS
14/12/00	23312	CONSTRUINSTAL	3.160.200,00	1.000.000,00	-2.160.200,00	III-1-6-6-2	CONSTRUCCION DE ACERAS
01/09/00	24096	DECESA C.R. S.A.	7.311.640,00	7.311.640,00	0,00	I-4	SISTEMAS DE COMPUTO
	24130	PURDY MOTOR S.A.	0,00	74.620,00	74.620,00	III-5-00-04	DIF CAMBIARIO ADQ.MAQUINARIA PES.
19/10/00	24226	DECESA C.R. S.A.	896.000,00	896.000,00	0,00	I-4	SISTEMAS DE COMPUTO
13/11/01	24330	CONSTRUCTORA RUILOVA S.A.	3.150.000,00	3.150.000,00	0,00	III-2-6-6-12	OFICINAS EN EL PLANTEL MPL
13/11/01	24331	CONSTRUCTORA RUILOVA S.A.	942.450,00	942.450,00	0,00	III-2-6-6-16	AULAS PREFABRICADAS ESCUELA BEN
14/12/00	24478	Anphora S.A.	2.920.250,59	2.920.250,59	0,00	I-4	CABLEADO ESTRUCTURADO
26/12/00	24517	VALDESOL S.A.	2.500.000,00	2.500.000,00	0,00	III-4-1-2	CONSULTORIA REMODELACION
16/01/01	24534	CONSTUCTORA PRESBERE S.A.	632.490,00	632.490,00	0,00	III-1-6-6-01	700 M 2 MEZCLA ASFALTICA 80 KM DEL
26/06/01	24981	PAVIM Y CONSTRUCCIONES S.A.			-2.196.960,00		CONSTRUCCION DE ACERAS EN EL C
05/07/01	24990	ASOC. CENTRO EJECUTOR PROYECTOS Y SALUD	1.500.000,00	1.500.000,00	0,00	III-4-1-2	PLAN DESARROLLO CANTONAL
24/07/01	25053	PAVIM Y ADOQUINES S.A.	3.300.000,00	3.300.000,00	0,00	III-1-2-2 Y III- 1-2-3	CONSTRUCCION CALLE MASILLA
24/07/01	25054	CONSTRUCTORA PRESBERE S.A.	89.365,80	89.365,80	0,00	III-1-6-6-02	LIMPIEZA Y CONF CUNETAS
26/07/01	25057	PRODUCTOS DE CONCRETO S.A.	3.142.586,00	3.142.586,00	0,00	III-1-2-3	CONSTRUCC.LOSA CONCRETO CALLE
31/07/01	25069	PROYECTOS ILCLA S.A.	66.635,18	68.635,18	2.000,00	III-4-3-2	AVALUOS BIENES INMUEBLES
20/08/01	25115	CONSTRUCTORA RUILOVA S.A.	95.000,00	95.000,00	0,00	III-2-6-6-16	AULAS PREFA AMPLIACION ESC.BEN/JA
20/08/01	25116	CONSTRUCTORA RUILOVA S.A.			-368.040,00		AULAS PREFA AMPLIACION ESC.BEN/JA
28/08/01	25130	PURDY MOTOR S.A.	74.620,00	0,00	-74.620,00		DIFER.CAMB.ADQ.EQUIPO TRASN.P.
10/10/01	25262	CONSORCIO EUROMOBILIA ROSENTOCK	32.000.000,00	32.000.000,00	0,00	III-2-6-6-20	REMODELACION EDIFICIO
12/10/01	25292	CONSTRUCTORA PRESBERE S.A.	200.002,39	200.002,39	0,00	IV-1-3-3	MEZCLA ASFALTICA VISTA ALEGRE
22/10/01	25300	CONSTRUCTORA RODAS S.A.	492.353,33	492.353,33	0,00	IV-3-6-6-1	MURO ZARATE POLIDEPORTIVO
23/10/01	25308	CONSTRUCTORA PRESBERE S.A.	62.208,00	62.208,00	0,00	III-1-1-2	BACHEO 10 KM CAMINOS LASTRE
25/10/01	25320	MARVIN SALAMANCA CORDERO ING:	750.000,00	750.000,00	0,00	III-4-1-2	MANO O. SALON DISTR SAN ANT
25/10/01	25323	BARRO BARROCO S.A.	1.006.278,00	1.006.278,00	0,00	IV-4-7-3	ARREGLO ORNATO ENTRADA ESCAZU

C24

31/10/01	25339	DURMAN ESQUEVEL S.A.	6.228.000,00	6.228.000,00	0,00	III-2-6-6-21	DISEÑO PLANOS PLANTA TRATAMIENTO NEGRAS URB. DULCE MARIA FLORES
08/11/01	25351	VALVULAS Y EQUIPOS S.A.	1.134.216,00	1.134.216,00	0,00	III-4-8-3	COLOCACION HIDRANTES
08/11/01	25352	VALVULAS Y EQUIPOS S.A.	227.830,00	227.830,00	0,00	III-4-8-3	COLOCACION HIDRANTES
08/11/01	25354	JUNTA ADMITIVA IMPRENTA NACIONAL			-18.920,00		PUBLICACION
13/11/01	25363	DIMACOTO S.A.	2.931.490,00	0,00	-2.931.490,00		MATERIALES
19/11/01	25372	QUEBRADORES CERRO MINAS	4.180.000,00	4.180.000,00	0,00	III-1-1-3 1400.000-II-3- 3.278.000,	1.100 M3 PIEDRA PARA MEZCLA ASFAL
19/11/01	25377	CONSTRUCTORA PRESBERE S.A.	11.931.250,00	11.931.250,00	0,00	III-1-6-6-26	MEJORAMIENTO SUPERFICIE RUTAS P
28/11/01	25402	CONSTRUCTORA HNOS CASTRO	3.533.000,00	3.533.000,00	0,00	III-4-6-6-25	MURO ESCUELA BEBEDERO DAVID MA
28/11/01	25410	REPUESTOS Y TRANSPORTES BELGRANO S.A.	857.400,00	857.400,00	0,00	IV-2-2-3	CONSTRUCC.SALON MULTIUSO SAN AN
28/11/01	25412	EUROBAU S.A.	225.000,36	225.000,36	0,00	IV-2-2-3	CONSTRUCC.SALON MULTIUSO SAN AN
04/12/01	25422	CEMENTOS INCSA S.A.	750.861,00	750.861,00	0,00	IV-2-2-3	CONSTRUCC.SALON MULTIUSO SAN AN
04/12/01	25430	ARQFIL S.A.	1.200.000,00	1.200.000,00	0,00	III-5-0-02	DISEÑO PLANOS PARQUE SAN ANTON
05/12/01	25435	DIMACOTO S.A.	514.876,99	514.876,99	0,00	IV-2-2-3	CONSTRUCC.SALON MULTIUSO SAN AN
05/12/01	25437	DIMACOTO S.A.	46.208,57	0,00	-46.208,57		MATERIALES SALON DISTRITO SAN AN
05/12/01	25438	EL LAGAR S.A.	80.409,28	0,00	-80.409,28		MATERIALES SALON DISTRITO SAN AN
05/12/01	25440	DEPOSITO LAS GRAVILIAS S.A.			-20.964,00		MATERIALES SALON DISTRITO SAN AN
06/12/01	25442	INTERAMERICA	136.400,00	0,00	-136.400,00		CORREO ELECTRONICO COOP.
06/12/01	25443	LA GRAVILIAS	10.736,82	0,00	-10.736,82		MATERIALES SALON DISTRITO SAN AN
06/12/01	25444	CONCRETOS OROSÍ S.A.	256.000,00	256.000,00	0,00	IV-2-2-3	CONSTRUCC.SALON MULTIUSO SAN AN
06/12/01	25445	DIMACOTO S.A.	145.186,94	0,00	-145.186,94		MATERIALES
13/12/01	25455	MC LOGISTICA S.A.	1.029.000,00	1.029.000,00	0,00	I-4	IMPRESORA CARNETS
17/12/01	25469	EL LAGAR S.A.	131.187,60	131.187,60	0,00	IV-4-6-3	ORNATO MEJORAS CIUDADELA EL DIE.
17/12/01	25470	REPUESTOS Y TRANSPORTES BELGRANO S.A.	297.000,00	297.000,00	0,00	IV-4-6-3	ORNATO MEJORAS CIUDADELA EL DIE.
17/12/01	25471	EL LAGAR S.A.	540.596,84	540.596,84	0,00	III-4-9-3	MANTENIMIENTO DE OBRAS Y PARQUE
17/12/01	25472	EL LAGAR S.A.	148.550,14	148.550,14	0,00	III-4-9-3	MANTENIMIENTO DE OBRAS Y PARQUE
17/12/01	25473	EL LAGAR S.A.	11.538,46	11.538,46	0,00	III-4-9-3	MATERIALES PARROQUIA SAN ANTONI
17/12/01	25474	EL LAGAR S.A.	100.625,00	100.625,00	0,00	III-4-9-3	MATERIALES PARROQUIA SAN ANTONI
17/12/01	25475	Deposito las Gravilias S.A.	53.504,96	53.504,96	0,00	IV-2-2-3	SALON MULTIUSO SAN ANTONIO
17/12/01	25478	DIMACOTO S.A.	164.119,06	164.119,06	0,00	III-2-2-3	SALON DISTRITAL SAN ANTONIO
19-12-2001	25486	CONSORCIO EUROMOBILIA ROSENTOCK	3.000.000,00	3.000.000,00	0,00	III-2-6-6-20	REMODELACION EDIFICIO AMP II ETAP
19/12/01	25489	XEROX LATINAMERICAN HOLDINGS INC	3.110.267,55	3.110.267,55	0,00	I-4	COMPRA FOTOCOPIADORA
20/12/01	25490	CONSTRUCTORA PRESBERE S.A.	5.734.875,00	5.734.875,00	0,00	III-1-6-6-26	MEJORAMIENTO RUTAS PRIMARIAS
19/12/01	25495	CEMENTOS INCSA S.A.	452.168,50	452.168,50	0,00	IV-4-6-3	ORNATO MEJORAS CIUDADELA EL DIE.
21/12/01	25497	SUPLIDORA INTERNACIONAL S.A.	1.428.791,00	1.428.791,00	0,00	I-4	COMPUTADORAS , JIS E INFORMATICA
21/12/01	25496	MULTIFRIO S.A.	411.600,00	0,00	-411.600,00		ACONDICION.CENTRO COMPUTO
21/12/01	25499	SUPLIDORA INTERNACIONAL S.A.	699.000,00	699.000,00	0,00	I-4	ACT. SISTEMAS COMPUTACION
21/12/01	25500	DIGEMA S.A.	901.311,00	901.311,00	0,00	IV-4-13-03	CALLE LAJAS ARRIBA CUNETAS REVES
21/12/01	25502	DIGEMA S.A.	932.991,01	932.991,01	0,00	III-2-3-3	SALON COMUNAL LA PAZ
21/12/01	25503	DISTRIBUIDORA SANTA BARBARA S.A	1.614.353,00	1.614.353,00	0,00	III-2-3-3	SALON COMUNAL LA PAZ
21/12/01	25504	PEDRO ESPINOZA NUÑEZ	400.000,00	400.000,00	0,00	IV-4-14-03	PROY ARTESANIA EN MIMBRE ASOC.N
21/12/01	25505	DISTRIBUIDORA SANTA BARBARA S.A	81.066,00	81.066,00	0,00	IV-4-14-03	PROY ARTESANIA EN MIMBRE ASOC.N
21/12/01	25506	DIGEMA S.A.	76.427,76	76.427,76	0,00	IV-4-14-03	PROY ARTESANIA EN MIMBRE ASOC.N
21/12/01	25507	FERRETERIA EL MAR ESCAZU	29.973,18	29.973,18	0,00	IV-4-14-03	PROY ARTESANIA EN MIMBRE ASOC.N
21/12/01	25508	SUPLIDORA INTERNACIONAL S.A.	9.793.300,00	9.793.300,00	0,00	III-4-11-04	PROY BIBLIOT. VIRTUAL
21/12/01	25509	VICTOR BRENES	2.487.000,00	2.487.000,00	0,00	III-6-6-22	AMPLIACION OFICINA LA MUJER

Atentamente,
 Manuel Sandí Solís,
 Secretario Municipal.



MUNICIPALIDAD DE ESCAZU
DPTO SECRETARIA

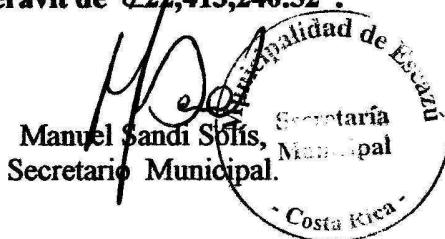
13 de febrero del 2002.

Señora
Bernardita Jiménez Martínez
Directora Financiero-Administrativa

Estimada señora

Le comunico que el Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria No. 205, celebrada el martes cinco de febrero del dos mil dos, acordó:

“Aprobar la moción presentada por los regidores Sáenz Scaglietti, Zamora Valerio y Aguilar Sandí, miembros de la Comisión de Hacienda y Presupuesto que literalmente dice: Acuerdo No. 36-02: “Se aprueba la liquidación presupuestaria de ingresos y egresos al 31/12/2001, con un superávit de ₡22,413,240.52”.



CC: Dir. Financiera-Administrativa.
Tesorería.
Proveeduría.
Contabilidad.
Archivo.

MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ
ESTADO AVANCE OBRAS Y PROYECTOS REVALIDADOS

026

		UNIVERSIDAD NACIONAL	1.258.905,34	III-4-1-2	ELABORAC. PLAN REGULADOR	90%
14/12/00	23312	CONSTRUNISTAL	1.000.000,00	III-1-5-6-2	CONSTRUCCION DE ACERAS	SE ENCUENTRA EN PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO
01/09/00	24086	DECESA C.R. S.A.	7.311.640,00	I-4	SISTEMAS DE COMPUTO	75%
	24130	PURDY MOTOR S.A.	74.620,00	III-5-00-04	DIF CAMBIARIO ADQ.MAQUINARIA PESADA.	90%
18/10/00	24226	DECESA C.R. S.A.	896.000,00	I-4	SISTEMAS DE COMPUTO	75%
13/11/01	24330	CIA CONSTRUCTORA RUILOVA S.A.	3.150.000,00	III-2-6-6-12	OFICINAS EN EL PLANTEL MPL AULAS PREFABRICADAS ESCUELA BENJAMIN HERRERA	98%
13/11/01	24331	CIA CONSTRUCTORA RUILOVA S.A.	942.450,00	III-2-6-6-16		100%
14/12/00	24478	Aiphoni S.A.	2.920.250,59	I-4	CABLEADO ESTRUCTURADO	70%
26/12/00	24517	VALDESOL S.A.	2.500.000,00	III-4-1-2	CONSULTORIA REMODELACION	50%
16/01/01	24534	CONSTRUCTORA PRESBERE S.A.	632.490,00	III-1-6-6-01	700 M 2 MEZCLA ASFALTICA 80 KM DEL CANTON	100%
05/07/01	24980	ASOC. CENTRO EJECUTOR PROYECTO	1.500.000,00	III-4-1-2	PLAN DESARROLLO CANTONAL	75%
24/07/01	25053	PAVIMENTOS Y ADOQUINES S.A.	3.300.000,00	III-1-2-2 Y III-1-2-3	CONSTRUCCION CALLE MASILLA	45%
24/07/01	25054	CONSTRUCTORA PRESBERE S.A.	89.365,80	III-1-6-6-02	LIMPIEZA Y CONF.CUNETAS	100%
26/07/01	25057	PRODUCTOS DE CONCRETO S.A.	3.142.586,00	III-1-3	CONSTRUCC.LOSA CONCRETO CALLE MASILLA	30%
31/07/01	25089	PROYECTOS ILCLA S.A.	68.635,18	III-4-3-2	AVALLUS BIENES INMUEBLES	90%
20/08/01	25115	CIA CONSTRUCTORA RUILOVA S.A.	95.000,00	III-2-6-6-16	AULAS PREFA AMPLIACION ESC.BENJAMIN HERRERA	100%
10/10/01	25282	CONSORCIO EUROMOBILIA ROSENTO	32.000.000,00	III-2-6-6-20	REMODELACION EDIFICIO	98%
12/10/01	25292	CONSTRUCTORA PRESBERE S.A.	200.002,39	IV-1-3-3	MEZCLA ASFALTICA VISTA ALEGRE	100%
22/10/01	25300	CONSTRUCTORA RODAS S.A.	492.353,33	IV-3-6-6-1	MURO ZARATE POLIDEPORTIVO	0%
23/10/01	25308	CONSTRUCTORA PRESBERE S.A.	62.208,00	III-1-1-2	BACHEO 10 KM CAMINOS LASTRE	100%
25/10/01	25320	MARVIN SALAMANCA CORDERO ING:	750.000,00	III-4-1-2	MANO O. SALON DISTR SAN ANT	80%
25/10/01	25323	BARRO BARROCO S.A.	1.006.278,00	IV-4-7-3	ARREGLO ORNATO ENTRADA ESCAZU	100%
31/10/01	25339	DURMAN ESQUIVEL S.A.	6.228.000,00	III-2-6-6-21	DISEÑO PLANOS PLANTA TRATAMIENTO AGUA NEGRAS URB. DULCE MARIA FLORES	50%
08/11/01	25351	VALVULAS Y EQUIPOS S.A.	1.134.216,00	III-4-8-3	COLOCACION HIDRANTES	100%
08/11/01	25352	VALVULAS Y EQUIPOS S.A.	227.830,00	III-4-8-3	COLOCACION HIDRANTES	100%
19/11/01	25372	QUEBRADORES CERRO MINAS	4.180.000,00	III-1-1-3 1400.000- III-3-3 2780.000	1.100 M3 PIEDRA PARA MEZCLA ASFALTICA	0%
19/11/01	25377	CONSTRUCTORA PRESBERE S.A.	11.931.250,00	III-1-6-6-26	MEJORAMIENTO SUPERFICIE RUTAS PRIMARIAS	100%
26/11/01	25402	CONSTRUCTORA HNOS CASTRO	3.533.000,00	III-4-6-6-25	MURO ESCUELA BEBEDERO DAVID MARIN	85%
28/11/01	25410	REPUESTOS Y TRANSPORTES BELGRA	857.400,00	IV-2-2-3	CONSTRUCC.SALON MULTUSO SAN ANTONIO	60%
28/11/01	25412	EUBROBAU S.A.	225.000,36	IV-2-2-3	CONSTRUCC.SALON MULTUSO SAN ANTONIO	100%
04/12/01	25422	CEMENTOS INCSA S.A.	750.861,00	IV-2-2-3	CONSTRUCC.SALON MULTUSO SAN ANTONIO	60%
04/12/01	25430	ARQFIL S.A.	1.200.000,00	III-5-00-02	DISEÑO PLANOS PARQUE SAN ANTONIO	100%
05/12/01	25435	DIMACOTO S.A.	514.876,99	IV-2-2-3	CONSTRUCC.SALON MULTUSO SAN ANTONIO	100%
06/12/01	25444	CONCRETOS OROSÍ S.A.	256.000,00	IV-2-2-3	CONSTRUCC.SALON MULTUSO SAN ANTONIO	100%
13/12/01	25455	MC LOGISTICA S.A.	1.029.000,00	I-4	IMPRESORA CARNETS	70%
17/12/01	25469	EL LAGAR S.A.	131.187,60	IV-4-9-3	ORNATO MEJORAS CIUDADELA EL DIEZMO	100%
17/12/01	25470	REPUESTOS Y TRANSPORTES BELGRA	297.000,00	IV-4-9-3	ORNATO MEJORAS CIUDADELA EL DIEZMO	60%
17/12/01	25471	EL LAGAR S.A.	540.596,84	IV-4-9-3	MANTENIMIENTO DE OBRAS Y PARQUES	100%
17/12/01	25472	EL LAGAR S.A.	148.550,14	IV-4-9-3	MANTENIMIENTO DE OBRAS Y PARQUES	100%
17/12/01	25473	EL LAGAR S.A.	11.538,46	IV-4-9-3	MATERIALES PARROQUIA SAN ANTONIO	100%
17/12/01	25474	EL LAGAR S.A.	100.625,00	IV-4-9-3	MATERIALES PARROQUIA SAN ANTONIO	100%
17/12/01	25475	Depósito las Gravillas S.A.	53.504,96	IV-2-2-3	SALON MULTUSO SAN ANTONIO	100%
17/12/01	25478	DIMACOTO S.A.	164.119,06	IV-2-2-3	SALON DISTRITAL SAN ANTONIO	100%
19/12/01	25486	CONSORCIO EUROMOBILIA ROSENTO	3.000.000,00	III-2-6-6-20	REMODELACION EDIFICIO AMP II ETAPA	98%
19/12/01	25489	XEROX LATINAMERICAN HOLDINGS INC	3.110.267,55	I-4	COMPRAS FOTOCOPIADORA	100%
20/12/01	25490	CONSTRUCTORA PRESBERE S.A.	5.734.875,00	III-1-6-6-26	MEJORAMIENTO RUTAS PRIMARIAS	30%
19/12/01	25495	CEMENTOS INCSA S.A.	452.168,50	IV-4-6-3	ORNATO MEJORAS CIUDADELA EL DIEZMO	0%
21/12/01	25497	SUPOLIDORA INTERNACIONAL S.A.	1.428.791,00	I-4	COMPUTADORAS ,JS E INFORMATICA	100%
21/12/01	25499	SUPOLIDORA INTERNACIONAL S.A.	699.000,00	I-4	ACT. SISTEMAS COMPUTACION	100%
21/12/01	25500	DIGEMA S.A.	901.311,00	IV-4-13-03	CALLE LAJAS ARRIBA CUNETAS REVESTIDAS	40%
21/12/01	25502	DIGEMA S.A.	932.991,01	IV-2-3-3	SALON COMUNAL LA PAZ	15%
21/12/01	25503	DISTRIBUIDORA SANTA BARBARA S.A.	1.614.353,00	IV-2-3-3	SALON COMUNAL LA PAZ	15%
21/12/01	25504	PEDRO ESPINOZA NUÑEZ	400.000,00	IV-4-14-03	PROYECTO ARTESANIA EN MIMbre ASOC MUJER FAMILIA	100%
21/12/01	25505	DISTRIBUIDORA SANTA BARBARA S.A.	81.066,00	IV-4-14-03	PROYECTO ARTESANIA EN MIMbre ASOC MUJER FAMILIA	100%
21/12/01	25506	DIGEMA S.A.	76.427,76	IV-4-14-03	PROYECTO ARTESANIA EN MIMbre ASOC MUJER FAMILIA	100%
21/12/01	25507	FERRETERIA EL MAR ESCAZU	29.973,18	IV-4-14-03	PROYECTO ARTESANIA EN MIMbre ASOC MUJER FAMILIA	100%
21/12/01	25508	SUPOLIDORA INTERNACIONAL S.A.	9.793.300,00	III-4-11-04	PROYECTO BIBLIOT. VIRTUAL	100%
21/12/01	25509	VICTOR BRENES	2.487.000,00	III-6-22	AMPLIACION OFICINA LA MUJER	25%
TOTALES			€ 127.848.865,04			

Escazú, 13 de febrero del 2002

027

Señores/as
Concejo Municipal
Municipalidad de Escazú.

Estimado/as señores/as

SECRETARIA MUNICIPAL DE ESCAZU
Sesión 200 Artic. Inc.
Fecha 12/02/02

Como es de su conocimiento el año anterior nuestra Municipalidad por medio de la Oficina Municipal de la Mujer suscribió un convenio de cooperación de intercambio de buenas prácticas municipales, propiciado por la Comunidad Económica Europea, por medio de la Red 5 de Políticas Sociales Urbanas, en el cual estamos participando en un proyecto "Acciones Municipales para la equidad de género y capacitación de mujeres locales e inmigrantes" con los Municipios de Acosta, el Instituto Nacional de las Mujeres, la Mancomunidad Tajo Salor, Cáceres, Extremadura, España y la Comuna de Odense, Dinamarca, que es la entidad coordinadora del proyecto.

En el mes de noviembre del año anterior nos visitaron dos personas del Municipio de Odense, y se acordó realizar cuatro proyectos en común, los cuales se describen a continuación:

- Bolsa de empleo para mujeres del cantón de Escazú
- Difusión en los Municipios Latinoamericanos de las experiencias del INAMU, de las Municipalidades de Acosta y Escazú, sobre equidad de género en un CD-ROM.
- Seminario de presentación de resultados en el mes de octubre con presencia de todos los municipios de Costa Rica, e invitados de España y Dinamarca.
- Visita de representantes de las Municipalidades de Costa Rica a Europa, para compartir las experiencias de buenas prácticas, dicho viaje comprende la visita a las siguientes experiencias: Reunión en Bruselas con representantes de la Comunidad Económica Europea, visita al Municipio de Odense, para conocer su experiencia con el Ministerio de Equidad e Igualdad de Género y pasantía para aprender el modelo de bolsa de empleo que ellos tienen en funcionamiento y al Municipio de Extremadura España, para conocer experiencias del trabajo Municipal con perspectiva de género.

El proyecto cubre los gastos de pasajes, viáticos y de ejecución de las actividades.

Estudiando la propuesta del proyecto, la Comisión de la Condición de la Mujer, acuerda y aprueba en sesión celebrada el día 12 de febrero del año en curso, y con la presencia de Narcisa Zamora Valerio y de Lidiette Fonseca Salazar, que en representación de la Municipalidad de Escazú, asistan el señor Alcalde de la Municipalidad de Escazú: Adrián Chinchilla

Miranda, y la Jefa de la Oficina de la Mujer: Maritza Rojas Poveda. Debido a que serían las personas que estarían directamente como responsables de la ejecución del proyecto en nuestro Municipio, y las que tendrían que presentar en el mes de octubre la rendición de cuentas del proyecto, ante la Comunidad Económica Europea.

028

Sin más por el momento, se suscriben



Narcisa Zamora Valerio
Coordinadora de la Comisión



Lidieth Fonseca Salazar
Secretaria de la comisión



Municipalidad de Escazú
Dirección Financiera Administrativa

029

13 de febrero de 2002
D.F.A. 052-2002

Señor
Ricardo Jiménez Marín
Contador Municipal

SECRETARIA MUNICIPAL DE ESCAZÚ
Sesión 206 Artic. Inc.
Fecha 12/02/02

Estimado señor:

En atención al informe Ai-002-2002 de fecha 13 de febrero de 2002, suscrito por el Lic. Alvaro Chavarría Volio, Auditor Interno, del cual le adjunto fotocopia, me permito solicitarle iniciar de forma inmediata, lo recomendado en los puntos 9 y 10 de dicho informe, y presentar a esta Dirección en un plazo de 5 días hábiles, a partir del recibo de la presente, un informe detallado sobre las acciones correctivas a las recomendaciones citadas.

Atentamente,

Bernardita Jiménez Martínez
Directora

NMB

C: Alcalde Municipal
C: Auditoría Interna
C: Concejo Municipal
C: Archivo



MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ
SECRETARIA MUNICIPAL
13 FEB. 2002
<i>Eduardo AP</i>
RECIBIDO

30

COMITÉ CALLE LOS CASTRO.

12 de febrero del 2002

MUNICIPALIDAD DE ESCAZU
SECRETARIA MUNICIPAL

13 FEB 2002

RECIBIDO

Señores
Concejo Municipal

Estimados señores

Por medio de la presente les saludo muy cordialmente y a la vez les comunico que en nuestra comunidad conocida como Calle "Los Castro", procedimos a conformar un comité para trabajar en la construcción de cordón y caño y aceras.

Los vecinos nos reunimos y decidimos nombrar la Junta Directiva de este Comité la cual quedo conformada por los siguientes señores: Carlos Céspedes Zúñiga, cédula 1-775-056, Presidente, Francisco J. Díaz Quesada, cédula 1-323-957, Tesorero, Luis Herrera Castro, 1-531-098, Secretario y Otoniel Araya Castro, cédula 1-415-192, Vocal.

Por lo anterior, les solicito que nos concedan una audiencia para ser juramentados.

En espera de su atención a la presente se despide siempre atento,


Carlos Céspedes Zúñiga
PRESIDENTE.

C. Archivo.

SECRETARIA MUNICIPAL DE ESCAZU		
Sesión	906	Artic. Inc.
Fecha	12/02/02	

ESCUELA JUAN XXIII



San Antonio de Escazú

Telefax 228-1922

031

San Antonio de Escazú, 11 de Febrero del año 2002

Señores.
CONSEJO MUNICIPAL
 Municipalidad de Escazú
 Presente.

Estimados señores:

La presente tiene como fin solicitar la renovación del nombramiento de la Junta de Educación de este centro educativo, estas personas se han caracterizado por ser personas honradas, trabajadoras y con muchos deseos de trabajar por esta institución.

El nombramiento se les vence el 16 de Febrero del año 2002, según consta en personería Jurídica.

Nombre y Apellidos	Número de Cédula
1. Pedro Hidalgo Romero	1-448-647
2. Carlos Castro Montoya	1-584-735
3. Rita I. Vargas Ortega	1-643-265
4. Maria de los Angeles Marín León	1-676-273

Como pueden entender es urgente y necesario contar con los miembros a derecho para lograr así cumplir con un exitoso inicio de curso lectivo y poder pagar los gastos que esto implica.

Atentamente



Msc. Ricardo Durante Calvo
Director

Acta No. 237

Artículo No. _____

SECRETARIA MUNICIPAL DE ESCAZÚ

Sesión 206 Artfc. _____ Inc. _____
 Fecha 12/02/02

ESCUELA JUAN XXIII



San Antonio de Escazú

Telefax 228-1922

32

San Antonio de Escazú, 11 de Febrero del año 2002

Señores.
CONSEJO MUNICIPAL
 Municipalidad de Escazú
 Presente.

Estimados señores:

Para efectos de que se nombre un nuevo miembro de la Junta de Educación de este centro educativo; le enviamos la siguiente terna:

NOMBRE : DENIA MARIA MARIN LEON
 CEDULA : 1-539-263
 DIRECCIÓN : SAN ANTONIO DE ESCAZU BARRIO SAN JUAN.
 TELEFONO : 289-8096

NOMBRE : MARIA TERESA GOMEZ ALVAREZ
 CEDULA : 1-659-117
 DIRECCIÓN : SAN ANTONIO DE ESCAZU DE LA ENTRADA AL BARRIO EL CARMEN 25 MTS AL ESTE.
 TELEFONO : 228-21-25

NOMBRE : FLOR FLORES MADRIGAL
 CEDULA : 1-701-286
 DIRECCIÓN : SAN ANTONIO DE ESCAZU, CALLE LOS FILTROS CONTIGUO AL SALON DEL REINO DE LOS TESTIGOS DE JEHOVA.
 TELEFONO : 289-4456

NOTA: Por ser una persona de una conducta intachable y un gran espíritu colaborador se recomienda nombrar a la primera persona de la terna.

Atentamente

Msc. Randall Durante Carbo
 Director



Acta No. _____	
Artículo No. _____	
SECRETARIA MUNICIPAL DE ESCAZU	
Sesión _____	Artíc. _____ Inc. _____
Fecha _____	

VºB: Denia Ma. Marin b.
 a. 001 Denia Ospina Ch.
 Presidenta
 19 Feb. 2002.

633

ESCUELA BENJAMIN HERRERA ANGULO

TEL. FAX. 228 - 0120

APDO. 738 - 1250 Escazú

8 de febrero de 2002

Señores
Concejo Municipal
Municipalidad de Escazú
Escazú

Estimados señores:

Reciban un saludo cordial y sincero de mi parte.

La presente es para hacer llegar la Terna de los candidatos a la Junta de Educación Escazú Centro.

El nombramiento del candidato de la presente Terna debe hacerse por renuncia del señor Marvin Antonio Solís Salazar.

TERNA

Nombre	Cédula
Yadira Montero Aguilar	1-650-766
Juan Carlos Fernández Castro	1-511-844
José Antonio Solís Aguilar	1-654-314

Se recomienda el nombramiento de la persona que encabeza la Terna.

Atentamente,

Marco Vinicio Torres Hernández, DIRECCION
Director

Dr. José Manuel Fonseca Chavarria
Asesor - Supervisor Circuito 08

Cc: archivo



11 de febrero de 2002

Señores

Junta de Educación Escazú Centro
Escazú

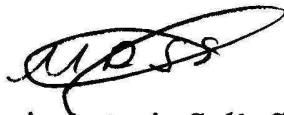
Estimados señores:

Reciban un saludo cordial de mi parte.

La presente es para hacer de su conocimiento mi renuncia como miembro de dicha
Junta de Educación.

Las razones que me mueven a esta decisión son de tipo personal.

Agradeciendo su comprensión,



Marvin Antonio Solís Salazar

Cédula: 1-633-376

ACTA COMISIÓN DE JURÍDICOS NÚMERO 06-2002.

Se inicia la sesión con la presencia de los señores Licda Evelyn Aguilar Sandí, Luis Hernández Molina, y Carlos Manuel Soto Estrada.

I-Se conoce y dictamina el recurso de revocatoria con apelación en subsidio que presentó el señor Arturo Montero Calderón, quien dice ser el representante legal de la firma CONSTRUCTURA GUIER SOCIEDAD ANÓNIMA, contra el acuerdo del Concejo de la Sesión Ordinaria número 204 del martes 29 de enero del 2002, que declaró sin lugar el recurso de apelación interpuesto contra la resolución DAME-034-2001.

Primero que todo, debe hacerse el comentario, que llama la atención, el hecho que junto con el memorial de interposición del recurso no venga la certificación de personería del señor Montero Calderón, misma que serviría como prueba de su legitimación para incoar el reclamo que nos ocupa. No obstante, esta comisión procede a dictaminar el recurso para lo que en derecho corresponda.

Así las cosas, y hecho el comentario anterior, debe tenerse presente, que de acuerdo con los argumentos esbozados por el señor Montero Calderón, la situación fáctica de su reclamo no ha cambiado, y por ende no arroja ningún elemento nuevo que pueda hacer cambiar el criterio sostenido por el Concejo Municipal, en el acuerdo recurrido, y en su momento por el Departamento de Asuntos Jurídicos de esta Municipalidad, en el dictamen que le sirvió de fundamento; lo cual hace, que esta comisión, recomiende al Concejo Municipal, que rechace el recurso de revocatoria interpuesto contra el acuerdo de comentario. Declaratoria ésta, que tiene como fundamento los mismos argumentos ya indicados en el dictamen DAJ-04-2002, del Departamento de Asuntos Jurídicos, que sirvió a la vez como fundamento del acuerdo recurrido.

Por lo anterior se mociona:

“PARA QUE EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDE RECHAZAR EL RECURSO DE REVOCATORIA PRESENTADO POR EL SEÑOR ARTURO MONTERO CALDERÓN EN REPRESENTACIÓN DE LA EMPRESA CONSTRUCTURA GUIER SOCIEDAD ANONIMA, CONTRA EL ACUERDO DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO DOSCIENTOS CUATRO DEL VEINTINUEVE DE ENERO DEL DOS MIL DOS, TODA VEZ QUE EL RECURSO NO ARROJA HECHOS NUEVOS U OTROS ELEMENTOS CAPACES DE HACER CAMBIAR EL CRITERIO SOSTENIDO EN DICHO ACUERDO; MISMO QUE TUVO COMO FUNDAMENTO EL DICTAMEN DAJ-04-2002, DEL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS JURÍDICOS DE ESTA MUNICIPALIDAD, DEL CUAL SE ADJUNTÓ COPIA EN LA NOTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE. AHORA BIEN, HABIENDOSE INTERPUESTO EN FORMA SUBSIDIARIA EL RECURSO DE APELACIÓN, PASE ESTE ASUNTO A CONOCIMIENTO DE LA SECCIÓN TERCERA DEL TRIBUNAL SUPERIOR CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y CIVIL DE HACIENDA, CON ASIENTO EN EL SEGUNDO CIRCUITO JUDICIAL DE SAN JOSÉ, PARA LO CUAL DEBERÁ REMITIRSE EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO O COPIA CERTIFICADA DEL MISMO. SE ADVIERTE AL RECURRENTE QUE DEBÉRA SEÑALAR LUGAR O

MEDIO PERMITIDO POR LEY PARA OÍR NOTIFICACIONES DENTRO DEL PERÍMETRO JUDICIAL DEL TRIBUNAL INDICADO, PUES EN CASO CONTRARIO, LAS RESOLUCIONES QUE SE DICTEN LE QUEDARAN NOTIFICADAS CON EL SOLO TRANSCUROS DE 24 HORAS. NOTIFIQUESE ESTE ACUERDO JUNTO CON UNA COPIA DEL DICTAMEN DAJ-04-2002, Y COPIA EN LO CONDUcente DEL ACTA NÚMERO 06-2002 DE LA COMISIÓN DE JURÍDICOS.”

II-Se procede a revisar el Reglamento General de Cementerios, Decreto Nº 22183-S, con el fin de recomendar la más adecuada administración de los Cementerios del Cantón.

Ante las dudas surgidas con motivo de la lectura del reglamento en cuestión, requerimos de la colaboración por parte de la Administración, en cuanto a proporcionar información referente al presupuesto de ingresos y egresos que se maneja para los cementerios ubicados en el Distrito de San Miguel.

Dado lo anterior, se acuerda solicitar al señor Secretario del Concejo, que envíe atenta nota a la Licda Bernardita Jiménez Martínez Directora Administrativa-Financiera, para que con la anuencia del Señor Alcalde, presente a esta comisión, a más tardar el próximo lunes 25 de febrero del año en curso, un informe que incorpore los montos presupuestados para la administración de los cementerios ubicados en el Distrito de San Miguel, en el año 2002, así como las directrices que haya girado la Contraloría General de la República, con respecto al manejo y presupuestación de esos rubros.

No habiendo más asuntos que tratar, se cierra la sesión a las dieciocho y cuarenta horas de la fecha arriba indicada.


LICDA EVELYN AGUILAR SANDI
COORDINADORA a.i


LUIS HERNANDEZ MOLINA
REGIDOR

**CONCEJO MUNICIPAL DE ESCAZU
PARTIDO DE LIBERACION NACIONAL
SESION DEL 20 DE FEBRERO DEL 2002
MOCION: DISPOSICION DE ESPACIO FISICO
EN EL EDIFICIO MUNICIPAL PARA FUTURAS
FRACCIONES POLITICAS REPRESENTADAS EN EL
CONCEJO MUNICIPAL.**

I. CONTEXTO.

1. Durante el actual período de gobierno local, los regidores de las fracciones de los partidos políticos Unidad Social Cristiana y Liberación Nacional no dispusieron de un espacio físico dentro de las instalaciones municipales, ni del apoyo que brindan el equipo institucional informático, de comunicación telefónica o material y humano de que dispone la Municipalidad para realizar su trabajo con mayor eficiencia y calidad. Tuvieron que atender sus quehaceres exclusivamente desde su casa o negocios, utilizando recursos personales mínimos disponibles.
2. Es no sólo deseable sino absolutamente necesario que tal situación se supere. Los regidores deben contar con espacio y respaldo logístico suficiente, oportuno y de calidad para que puedan desarrollar sus actividades con un elevado grado de eficiencia y racionalidad. Los recursos con que cuenta la institución, que se financian con dinero del presupuesto local, deben brindarse por igual a todos los representantes electos por la comunidad para ejercer el gobierno local. Una institución que pretende alcanzar mayores niveles de modernización de sus estructuras política y administrativa, debe coadyuvar, en lo que esté a su alcance, al logro de rendimientos óptimos por parte de sus funcionarios y concejales.

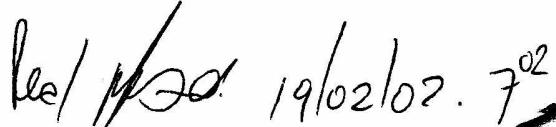
III. MOCION.

3. En procura de lo anterior, la fracción del PLN con todo respeto solicita a los miembros del Concejo respaldar la moción que a continuación presenta, para que:

La actual administración procure el acondicionamiento de espacios físicos dotados con un mínimo decoroso de elementos que sirvan a los futuros regidores como apoyo para desempeñar con eficiencia las tareas propias de su trabajo municipal. A la vez, que identifique la fuente y el monto de los recursos que son necesarios para realizar la asignación presupuestaria que tal obra requiera.


Ma. Cecilia Fernández S.
 Regidora

Leda Badilla
 Regidora


 19/02/02. 7⁰²

COMISION DE HACIENDA
NO.5-2002

A las 17 horas del día 19 de febrero del 2002, se reunieron los siguientes funcionarios y regidores, integrantes de la Comisión de Hacienda.

Senor José Manuel Saenz V, Regidor
Señora Narcisa Zamora Valerio, Regidora
Señora Bernardita Jiménez Martínez, Directora Financiera – Administrativa
Señor Adrián Chinchilla Miranda, Alcalde Municipal
Señora Cira Castro Myrie, Jefe de Proveeduría

1. Se conoció, analizó y aprobó la licitación pública No. 01-2002 “Mejoramiento de superficies de ruedo en rutas primarias del Cantón de Escazú” a la empresa ANASA, por un monto de ¢70.568.820.00, por lo que se dictamina:

“Aprobar la licitación pública No.1-2002 , “Mejoramiento de superficie de ruedo en rutas primarias del Cantón de Escazú”, a la empresa ANASA, por un monto de ¢70.568.820.00”


Narcisa Zamora Valerio
REGIDORA

José Manuel Saenz V.
REGIDOR

MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ
PROVEEDURIA

39



DP 024-2002
20/02/02

Lic. Bernardita Jiménez M.
Directora Financiera-Administrativa

Estimada señora:

Le remito los siguientes expedientes para su respectivo trámite ante la Comisión de Hacienda

Licitación	RESUPUESTO	MONTOS OFRECIDOS	CALIFICACIÓN	EMPRESAS PARTICIPANTES	SE INVITO A
Publica 01-2002 Mejoramiento de superficies de ruedo en rutas primarias del Cantón de Escazú	₡74.000.000.00	₡70.568.820.00 77.810.000.00	97.5% 91.05% ELIMINADA ELIMINADA ELIMINADA	ANASA PEDREGAL PRESBERE CONSTRUCTORA SANTA FE COMESA	Se publicó en la Gaceta

Por error en las fechas de cobertura de las garantías de participación se descalifican a las empresas arriba indicadas. Se recomienda la adjudicación al mejor calificado en precio y experiencia el cual es la empresa ANASA por el monto de ₡70.568.820.00

Sin más por el momento se despide.

Atentamente,

Ciria Castro Myrie
Licda. Ciria Castro Myrie, MBA
Proveedora Municipal.

CC: Arch

**MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ
PROVEEDURIA**

DP 024-2002
20/02/02



Lic. Bernardita Jiménez M.
Directora Financiera-Administrativa

Estimada señora:

Le remito los siguientes expedientes para su respectivo trámite ante la Comisión de Hacienda

Licitación	PRESUPUESTO	MONTOS OFRECIDOS	CALIFICACIÓN	EMPRESAS PARTICIPANTES	SE INVITO A
Pública 01-2002 Mejoramiento de superficies de ruedo en rutas primarias del Cantón de Escazú	₡74.000.000.00	₡70.568.820.00 77.810.000.00	97.5% 91.05% ELIMINADA ELIMINADA ELIMINADA	ANASA PEDREGAL PRESBERE CONSTRUCTORA SANTA FE COMEZA	Se publicó en la Gaceta

Por error en las fechas de cobertura de las garantías de participación se descalifican a las empresas arriba indicadas. Se recomienda la adjudicación al mejor calificado en precio y experiencia el cual es la empresa ANASA por el monto de ₡70.568.820.00

Sin más por el momento se despide.

Atentamente,

Cristóbal M.

Licda. Cira Castro Myrie, MBA
Proveedora Municipal.

CC:
Arch.

MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ
PROVEEDURIA

DP 024-2002
 20/02/02



Lic. Bernardita Jiménez M.
 Directora Financiera-Administrativa

Estimada señora:

Le remito los siguientes expedientes para su respectivo trámite ante la Comisión de Hacienda

Licitación	PRESUPUESTO	MONTOS OFRECIDOS	CALIFICACIÓN	EMPRESAS PARTICIPANTES	SE INVITA
Pública 01-2002 Mejoramiento de superficies de ruedo en rutas primarias del Cantón de Escazú	\$74,000,000.00	\$70,568,820.00 77,810,000.00	97.5% 91.05% ELIMINADA ELIMINADA ELIMINADA	ANASA PEDREGAL PRESBERE CONSTRUCTORA SANTA FE COMESA	Se publicó en la Gaceta

Por error en las fechas de cobertura de las garantías de participación se descalifican a las empresas arriba indicadas. Se recomienda la adjudicación al mejor calificado en precio y experiencia el cual es la empresa ANASA por el monto de \$70,568,820.00

Sin más por el momento se despide.

Atentamente,

Ciria Castro Myrie
 Licda. Ciria Castro Myrie. MBA
 Proveedora Municipal.

CC: Arch.

MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ
PROVEEDURIA

DP 024-2002
 20/02/02



Lic. Bernardita Jiménez M.
 Directora Financiera-Administrativa

Estimada señora:

Le remito los siguientes expedientes para su respectivo trámite ante la Comisión de Hacienda

Licitación	PRESUPUESTO	MONTOS OFRECIDOS	CALIFICACIÓN	EMPRESAS PARTICIPANTES	SE INVITA A
Pública 01-2002 Mejoramiento de superficies de ruedo en rutas primarias del Cantón de Escazú	\$74.000.000.00	\$70.568.820.00 77.810.000.00	97.05% ELIMINADA ELIMINADA ELIMINADA	ANASA PEDREGAL PRESBERE CONSTRUCTORA SANTA FE COMESA	Se publicó en la Gaceta

Por error en las fechas de cobertura de las garantías de participación se descalifican a las empresas arriba indicadas. Se recomienda la adjudicación al mejor calificado en precio y experiencia el cual es la empresa ANASA por el monto de \$70.568.820.00

Sin más por el momento se despide.

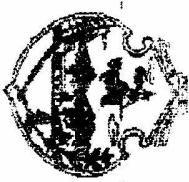
Atentamente,

Ciria Castro Myrie, MBA
 Proveedora Municipal.

CC: Arch.

MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ
PROVEEDURIA

043



DP 024-2002
20/02/02

Lic. Bernardita Jiménez M.
Directora Financiera-Administrativa

Estimada señora:

Le remito los siguientes expedientes para su respectivo trámite ante la Comisión de Hacienda

Licitación	PRESUPUESTO	MONTOS OFRECIDOS	CALIFICACIÓN	EMPRESAS PARTICIPANTES	SE INVITO A
Pública 01-2002 Mejoramiento de superficies de ruedo en rutas primarias del Canton de Escazú	\$74.000.000.00	\$70.568.820.00 77.810.000.00	97.5% 91.05% ELIMINADA ELIMINADA ELIMINADA	ANASA PEDREGAL PRESBERE CONSTRUCTORA SANTA FE COMEZA	Se publico en la Gaceta

Por error en las fechas de cobertura de las garantías de participación se descalifican a las empresas arriba indicadas. Se recomienda la adjudicación al mejor calificado en precio y experiencia el cual es la empresa ANASA por el monto de \$70.668.820.00

Sin más por el momento se despide.

Atentamente,

Ciria Castro Myrie
Licda. Ciria Castro Myrie, MBA
Proveedora Municipal.

CC: Arch.



Municipalidad de Escazú

044

Tel: 289-5575 - 228-0315 - 228-0616 / Fax: 289-5566 / Apartado: 552-1250, Escazú

MOCION DE LA COMISION DE BECAS

Febrero 19, 2002

Esta Comisión ha revisado la "propuesta de Proyecto para el Otorgamiento de Becas Municipales". Estamos de acuerdo en la necesidad de un reordenamiento para el mejor funcionamiento y beneficio de este Programa. Sin embargo, el Plan propuesto implica reformas al actual Reglamento para el Otorgamiento de Becas, lo cual tiene que seguir el trámite legal correspondiente y tomará su tiempo.

Por lo tanto y para no demorar el inicio del pago de la beca correspondiente al periodo marzo a noviembre 2002, presentamos la siguiente moción:

- 1) Debido al índice inflacionario y al aumento en el costo de la vida, solicitamos se incremente el monto de las becas a la suma de ₡5.000.00 mensuales de marzo a noviembre del 2002 y se nos informe cuanto antes, con qué presupuesto contamos para determinar cuántos becados tendremos para este año.
- 2) Para que se giren instrucciones para que se inicie el pago de las becas el 15 de marzo a aquellos becados que han cumplido con los trámites de renovación.
- 3) Solicitamos que la Secretaría o la Dirección de Cultura, se comunique de inmediato con los directores de los centros educativos y les brinden una lista de los becados que aun no han presentados los trámites de renovación, dándoles como máximo de tiempo para concretarlos hasta el 28 de febrero, 2002, de lo contrario perderá el beneficio de la beca.

COMISION DE BECAS

Amalia Montero

Lydiette Fonseca

RECIBIDA EN LA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE ESCAZÚ
FECHA: 19 FEBRERO 2002